

## **Radicación Nro. 2019-00243-00**

Mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20- 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20- 11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA2011546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556, Proferidos por La Presidencia Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se suspendieron los Términos Judiciales en todo el país, estableciéndose algunas excepciones y adoptando medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia de la COVID-19.

Armenia Quindío, julio 21 de 2020.

**JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ**

Secretario

### **JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD**

**Armenia, Quindío, veintiuno de julio de dos mil veinte**

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nro. 806 del 4 de junio del 2020, en armonía con el Art. 1º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del año que avanza, proferido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, SE LEVANTAN los términos a partir del 1º de julio de 2020, que estaban suspendidos dentro del presente proceso.

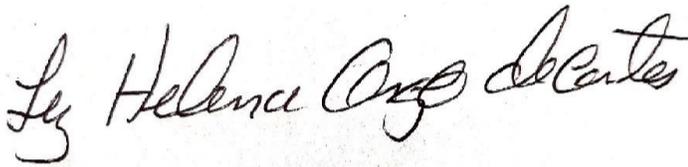
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 372 y 373 del Código General del Proceso, concordante con el art. 7º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio del presente año, se procede a señalar fecha y hora para audiencia, el día **DOCE (12) DE AGOSTO DE 2020, a las 9 A.M.**, Sala\_\_\_\_; la referida audiencia se realizara utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales denominado LIFESIZE.

Una vez la oficina encargada del manejo del tema, *-apoyoensitio arm@cendoj.ramajudicial.gov.co-*, LUZ LADY LONDOÑO, envíe al Juzgado los I.D.O LINK respectivos, se informara a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica.

Asimismo, las partes deben informar al juzgado el medio tecnológico con que cuentan los testigos, que han solicitado en la demanda o en la contestación de esta, para hacerles saber la celebración de la respectiva audiencia.

Notifíquese la presente providencia por estado electrónico, insertándose copia de la misma, y comunicándose a través del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío, la realización de la audiencia a los correos electrónicos de las partes.

**NOTIFÍQUESE.**



**LUZ HELENA OROZCO DE CORTES**

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
ARMENIA QUINDÍO**

En ESTADO No. 058 Hoy se notifica a las partes la providencia anterior (Art. 295 C.G.P.)

Armenia, Quindío, 23 de julio de 2020.

Secretario: **JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**